- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio:** 133.02.03.DP.0018.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

DFICIO N° 133.02.03.DP.0018.2016 BITÁCORA: 13/G1-0092/01/16

Zachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2016

MARTIN AGUIRRE MALDONADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.137.2013 de fecha 04 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. Sin Denominación, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-001/13,		1	1	14934642	14934642
madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 1.900	ļ Ē				
Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-001/13,	1	1	1	14934643	14934643
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 3.482					
Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-001/13,	1	1	1	14935296	14935296
brazuelos, Pinus montezumae, (Pino), 0.633 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-001/13,	4	1	4	14935297	14935300
madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 23.904 Metros					
cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-001/13,	7	1	7	14935301	14935307
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 43.824 Metros					
cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-001/13,	3	1	3	14935308	14935310
brazuelos, Pinus teocote, (Pino), 7.968 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

15 FEB 2016

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Gol. Los Maestros C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delégatio @hidalgo.semarnat.gob.mx

Página1

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0018.2016 BITÁCORA: 13/G1-0092/01/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2016 160185

ATENTAMENTE SELDELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-

maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.pablo.brauer@semarnat.gob.mx.-ucd.tramites@semarnat.gob.mx"
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

17 FOLIOS (17 FOLIOS 81.711 M3 DE PINO (14934642-14934643), (14935296-14935310).

IAVPIEGA

